06 de NOVIEMBRE de 2026

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Con el propósito de proteger sus datos personales, la **UAEGRTD** ha diseñado una Política de Tratamiento de Datos Personales que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con entidades públicas y organizaciones con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para:

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad la relación laboral o contractual.
- Publicar y divulgar la información y documentos que contengan datos personales en las plataformas oficiales de acceso público SECOP II y SIGEP, cuando así lo exijan las normas sobre contratación estatal, transparencia y acceso a la información pública, con el fin de garantizar la publicidad, trazabilidad y control social de los procesos contractuales.

  En los casos en que la publicación de datos personales en SECOP II y SIGEP sea obligatoria por mandato legal o reglamentario, la UAEGRTD aplicará medidas técnicas, jurídicas y administrativas para minimizar la exposición de datos sensibles o no pertinentes, procurando que la divulgación se limite estrictamente a la información necesaria para cumplir con los fines de transparencia, control social y trazabilidad establecidos en la normatividad vigente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones aplicables sobre protección de datos personales.

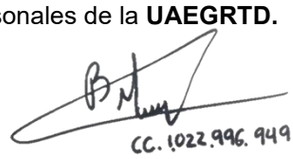
- Soportar procesos de auditoría interna o externa y disciplinarios.
- Registrar la información de funcionarios, contratistas y otras partes interesadas en las bases de datos de la UAEGRTD.
- Entregar sus datos personales a compañías aseguradoras cuando sea estrictamente necesario.
- Realizar encuestas.
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios de la UAEGRTD.
- Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información sobre el estado de avance en trámites.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a instituciones del estado, vinculadas a procesos de la UAEGRTD, ubicadas en Colombia.
- Realizar la defensa extrajudicial y Judicial de la UAEGRTD en los asuntos misionales.

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Así, por este medio Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD**, a otras entidades y/o terceros con quienes la **UAEGRTD** sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 27/05/2026

Por medio del presente documento, usted acepta la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web, https://www.urt.gov.co puede solicitar una copia a través del correo electrónico: atencionalciudadano@urt.gov.co; política que usted reconoce es de su interés revisar periódicamente. Si por alguna razón ha entregado a la **UAEGRTD** información de otra persona, usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD.**



_____
Nombre: BRAYAM ANDRES MORA TORRES C.C.: 1022996949

Representante Legal de _____ (en caso de personas jurídicas)

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **BRAYAM ANDRES MORA TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1022996949,** suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 306 DE 2026.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para contribuir a la programación, análisis y gestión presupuestal de los proyectos de inversión de la Entidad, apoyando su formulación, registro, seguimiento y control, con el fin de fortalecer la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos.

FECHA DE SUSCRIPCION: 06 de enero de 2026

FECHA DE INICIO: 08 de enero de 2026.

FECHA DE TERMINACION: 31 de agosto de 2026

TIEMPO TOTAL PRORROGA: 2 meses

FECHA DE TERMINACION FINAL: 31 de octubre de 2026.

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO: 9 meses y 23 días.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 61.812.800

VALOR ADICIÓN: $15.453.200.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 77.266.000

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 7.726.600

ESTADO: Terminado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la formulación, registro y actualización de proyectos de inversión en los sistemas dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, garantizando consistencia técnica y financiera.
2. Realizar la verificación de requisitos preliminar en procesos de formulación y/o actualización de proyectos de inversión y trámites presupuestales de proyectos de inversión.
3. Facilitar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de inversión, del Marco de Gasto de Mediano Plazo y de la desagregación presupuestal, Plan Plurianual de inversiones y demás instrumentos de planeación presupuestal.
4. Acompañar técnica y metodológicamente la realización de trámites presupuestales como vigencias futuras, traslados presupuestales y demás procesos ante entidades del orden nacional.

5. Apoyar la realización de análisis financieros y presupuestales que respalden el seguimiento y programación de los proyectos de inversión, regionalización y la focalización de las políticas transversales entre otros elementos.
6. Elaborar informes técnicos y financieros que permitan dar respuesta a requerimientos internos y externos.
7. Orientar la elaboración de insumos técnicos y metodológicos que garanticen la alineación de los proyectos institucionales con las políticas, planes y programas sectoriales, así como apoyar en la preparación de elementos metodológicos requeridos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con los lineamientos presupuestales definidos por el Gobierno Nacional para la Entidad.
8. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 06 de noviembre de 2026.

BIBIANA MARCELA LINERO GÜIZA
COORDINADORA
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO

Elaboró: Gustavo Pérez.
Revisó: Álvaro Ramírez

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **BRAYAM ANDRES MORA TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1022996949,** suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1981 DE 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, programación, monitoreo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad, en el marco de la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto público.

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de febrero de 2025.

FECHA DE INICIO: 24 de febrero de 2025.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 77.266.350

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 7.358.700

ESTADO: Terminado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar y acompañar en la formulación, programación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de inversión orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Apoyar y acompañar la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Entidad, El Marco de Gasto de Mediano Plazo y demás instrumentos de planeación, considerando las necesidades de financiación para la gestión institucional
3. Apoyar con el desarrollo de mecanismos e instrumentos para la focalización y seguimiento de los proyectos de inversión de la entidad conforme a las directrices dadas por el Gobierno Nacional.
4. Apoyar la elaboración de propuestas de carácter presupuestal y financiero, así como de análisis de costos y proyecciones que permitan optimizar la oferta institucional y la ejecución y eficiencia de los recursos.
5. Apoyar y elaborar los informes presupuestales, presentaciones, respuestas y demás informes de seguimiento a la gestión de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.
6. Apoyar el diseño de estrategias que permitan la sistematización de los proyectos al interior de la entidad posibilitando el monitoreo, seguimiento y evaluación adecuados.
7. Articular con las diferentes dependencias de la Unidad las acciones que se requieran para garantizar el desarrollo y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional, así como el reporte de la información solicitada al interior de la Oficina Asesora de Planeación.
8. Asistir a reuniones internas y externas relacionadas con el objeto contractual que le sean designadas por el supervisor del contrato.
9. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 09 de noviembre de 2026.

BIBIANA MARCELA LINERO GÜIZA
COORDINADORA
GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN INTELIGENCIA DE MERCADO

Elaboró: Gustavo Pérez.
Revisó: Alvaro Ramirez

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 000333 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014,

HACE CONSTAR:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos del Grupo Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se pudo constatar que, entre **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** y **BRAYAM ANDRES MORA TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía núm. 1.022.996.949, se ha celebrado la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
MADR-408-2023	prestación de servicios profesionales	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales para apoyar el seguimiento, supervisión, y acompañamiento de los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecutan los instrumentos para el financiamiento y los riesgos agropecuarios.		
FECHA INICIO	04 de agosto de 2023	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1.Prestar sus servicios profesionales para acompañar a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en el análisis y seguimiento de los Estados Financieros de Entidades e Instrumentos de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. 2. Elaborar y presentar los insumos que desde un punto de vista financiero requiera la supervisión de los Contratos Interadministrativos suscritos entre el MADR y FINAGRO, relacionados con la administración de recursos para la ejecución, implementación y asignación de la línea especial de crédito con tasa subsidiada - LEC e ICR, de conformidad con el Manual de Supervisión vigente del MADR. Lo anterior, para revisión y aprobación de la supervisión. 3. Presentar informes y reportes de la ejecución de la Política de Financiamiento, entorno a los compromisos generados en las sentencias, conforme a los requerimientos de las diferentes entidades y órganos de control, y según la designación del Coordinador del	

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32 - 42 Pisos 7 al 12, Bogotá Colombia.
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32-12 locales 112 – 113, Bogotá Colombia.
Conmutador: (+57) 601 254 3300

	Grupo de Financiamiento. 4. Apoyar a la supervisión en la elaboración de los informes de supervisión y/o seguimientos trimestrales de los convenios Interadministrativos suscritos entre el MADR y FINAGRO, relacionados con los programas de financiamiento y otros, de conformidad con el Manual de Supervisión vigente del MADR. 5. Brindar apoyo financiero a la supervisión con relación al seguimiento y liquidación de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de conformidad con el Manual de Contratación, supervisión e interventoría del MADR. 6. Proyectar de manera oportuna la respuesta a comunicaciones, solicitudes de información, PQR´s o informes requeridos por personas naturales, personas jurídicas, Organismos de Control y demás autoridades en virtud del desarrollo de la política de financiamiento y riesgos agropecuarios. 7. Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según solicitud del Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($39.466.667) M/CTE.
VALOR FINAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($39.466.667) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

2.

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
20240426	prestación de servicios profesionales	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos de planeación y seguimiento de los recursos de inversión, así como participar en las instancias		

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32 - 42 Pisos 7 al 12, Bogotá Colombia.
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32-12 locales 112 – 113, Bogotá Colombia.
Conmutador: (+57) 601 254 3300

de coordinación de las que hace parte la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	
FECHA INICIO	08 de febrero de 2024
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión con los que cuente la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. 2. Apoyar la elaboración de los instrumentos de planeación presupuestal que requiera la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, tales como, el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el Anteproyecto de Presupuesto, entre otros. 3. Hacer seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos de inversión asignados a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. 4. Realizar el reporte periódico de seguimiento a los proyectos de inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. 5. Hacer seguimiento y monitoreo a los planes, programas y proyectos para el financiamiento y riesgos agropecuarios de acuerdo con las directrices del Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. 6. Apoyar en las respuestas a los requerimientos enviados por los órganos de control, congreso, gremios en lo relacionado con los recursos de inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en los diferentes instrumentos de planeación. 7. Elaborar los insumos y realizar la proyección de las respuestas a las comunicaciones, solicitudes de información y PQR´s allegadas a la Dirección; asi como las presentaciones que se requieran en los diferentes espacios de la Dirección 8. Apoyar a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en el proceso de divulgación y socialización de los lineamientos de política e instrumentos de riesgos agropecuarios. 9. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. 10. Las demás asignadas por el Supervisor del contrato

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32 - 42 Pisos 7 al 12, Bogotá Colombia.
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32-12 locales 112 – 113, Bogotá Colombia.
Conmutador: (+57) 601 254 3300

VALOR INICIAL	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE,
VALOR FINAL	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($107.333.333) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

AUSENCIA DE PRESTACIONES: Se deja constancia que, EL CONTRATISTA no ha adquirido vínculo laboral alguno con EL MINISTERIO y fue el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pactado en el contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de **BRAYAM ANDRES MORA TORRES,** en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de febrero de 2025

Firmado digitalmente por DIEGO ROBERTO NARANJO DURAN

DIEGO ROBERTO NARANJO DURAN
Coordinador Grupo Contratación

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Orlando Castro L.	Martha Pomes V. *mp*	Diego Naranjo
Funcionario	Funcionaria	Coordinador
Grupo Contratación	Grupo Contratación	Grupo Contratación

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32 - 42 Pisos 7 al 12, Bogotá Colombia.
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No. 32-12 locales 112 – 113, Bogotá Colombia.
Conmutador: (+57) 601 254 3300

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICA:

Que **BRAYAM ANDRES MORA TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía **1.022.996.949** expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios Profesionales, en la **U.A.E CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** NIT 830025406, para lo cual se suscribieron los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No. 148 de 2023** por **valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 48.316.667**), M/CTE con un plazo de ejecución de siete (07) meses y dos (02) días, fecha de inicio el cinco (20) de mayo de 2023 y fecha de finalización el veintidós (22) de diciembre de 2023.

Con las siguientes obligaciones:

- Participar en la realización de informes, actividades y reuniones que sean asignados por el Coordinador del GIT de Planeación.
- Capacitar y transferir el conocimiento a las partes interesadas, según sus actividades.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- Acompañar a la CGN en la presentación y ejecución de la visita de seguimiento del Ente Certificador en las Normas de Gestión en las cuales se encuentra certificada.
- Asistir a las convocatorias de reuniones del Equipo Operativo de la CGN.
- Apoyar la gestión para mejorar los niveles de FURAG, ITN, ITA, Gobierno Digital y demás mecanismos de monitoreo y mejora del desempeño institucional.
- Apoyar la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de la Contaduría que le sean asignados.
- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V2 (FURAG) y realizar su seguimiento.
- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes relacionados con el índice de Transparencia Nacional - ITN y realizar su seguimiento.
- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes

relacionados con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA y realizar su seguimiento.
- Apoyar el rediseño organizacional de la CGN de acuerdo con la normatividad vigente y la guía del DAFP.
- Apoyar el ajuste al direccionamiento estratégico de la CGN de acuerdo con el impacto del rediseño organizacional de la entidad.
- Apoyar en la viabilidad técnica de los proyectos de inversión de la CGN, según lineamientos del DNP y el Ministerio de Hacienda, en cuanto a formulación, seguimiento y ajustes.

Este contrato se encuentra en ejecución.

2. Contrato de Prestación de Servicios **No. 021 de 2023** por **valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 15.383.333**), M/CTE con un plazo de ejecución de dos (02) meses y diez (10) días, fecha de inicio el veinte (20) de febrero de 2023 y fecha de finalización el treinta (30) de abril de 2023.

Con las siguientes obligaciones:

- Participar en la realización de informes, actividades y reuniones que sean asignados por el Coordinador del GIT de Planeación.
- Capacitar y transferir el conocimiento a las partes interesadas, según sus actividades.
- Crear y sostener la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- Acompañar a la CGN en la presentación y ejecución de la visita de seguimiento del Ente Certificador en las Normas de Gestión en las cuales se encuentra certificada.
- Asistir a las convocatorias de reuniones del Equipo Operativo de la CGN.
- Apoyar la gestión para mejorar los niveles de FURAG, ITN, ITA, Gobierno Digital y demás mecanismos de monitoreo y mejora del desempeño institucional.
- Apoyar la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de la Contaduría que le sean asignados.
- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V2 (FURAG) y realizar su seguimiento.
- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes relacionados con el índice de Transparencia Nacional - ITN y

realizar su seguimiento.

- Ejecutar las acciones para diligenciar los formularios y/o reportes relacionados con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA y realizar su seguimiento.
- Apoyar el rediseño organizacional de la CGN de acuerdo con la normatividad vigente y la guía del DAFP.
- Apoyar el ajuste al direccionamiento estratégico de la CGN de acuerdo con el impacto del rediseño organizacional de la entidad.
- Apoyar en la viabilidad técnica de los proyectos de inversión de la CGN, según lineamientos del DNP y el Ministerio de Hacienda, en cuanto a formulación, seguimiento y ajustes.

Este contrato se encuentra ejecutado.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., al tres (03) días del mes de agosto de 2023.

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General
U.A.E Contaduría
General de la Nación

Proyecto: Karen A. Balanta J.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

NIT 900.498.879-9

CERTIFICA

Que, **BRAYAM ANDRÉS MORA TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.996.949 está vinculado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas mediante Nombramiento Provisional, así:

No.	Dependencia	Empleo	Código	Grado	Resolución nombramiento	Acta de posesión	Desde	Hasta
1	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado	2028	12	0106 del 04 de febrero del 2021	22	5/02/2021	14/02/2023

Que recibió una asignación básica mensual **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.298.461,00).**

Que como Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, asignado a la Oficina Asesora de Planeación, desempeñó las siguientes funciones:

1. Acompañar técnica y metodológicamente en la elaboración del direccionamiento estratégico anual de la Entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2. Apoyar en la formulación de estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y/o proyectos que midan la gestión de las dependencias y aseguren el adecuado funcionamiento de la Entidad.
3. Orientar, conceptual, técnica y metodológicamente la formulación y ejecución de los planes institucionales, programas y proyectos de la entidad.
4. Acompañar la elaboración de informes de seguimiento, y evaluación de la gestión a las áreas funcionales de la entidad respecto de los planes, programas y proyectos que se formulen e implementan.
5. Analizar información institucional para la provisión de datos, estadísticas e indicadores dentro de los sistemas internos y externos de monitoreo, seguimiento y evaluación.
6. Acompañar las actividades de presupuesto, programación y ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos de la Unidad.
7. Elaborar informes de seguimiento, y evaluación de la gestión de la entidad respecto de los planes, programas y proyectos que se formulen e implementan.
8. Apoyar la implementación, desarrollo y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional en observancia de las recomendaciones realizadas en el ámbito de su competencia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Continua certificación para **Brayam Andrés Mora Torres.**

9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
10. Ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos en la Ley 1474 de 2011.
11. Asistir a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias.

La presente certificación se expide por solicitud de interesado (a), en Bogotá D.C., el día 12 de diciembre de 2023.

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

Elaboró: Diana Roa, Contratista Secretaría General
Revisó: Angélica Bernal, Profesional Especializado GGTDH

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN, INTELIGENCIA DE MERCADO Y ANALITICA DE DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **BRAYAM ANDRES MORA TORRES,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No**. 1022996949,** se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 168 DE 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, los procesos del ciclo presupuestal de los proyectos de inversión de la entidad, atendiendo los lineamientos estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales, Así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la formulación de los planes, programas y proyectos según las competencias de la Oficina Asesora de Planeación.
2. Verificar la articulación de los instrumentos de planeación presupuestal que involucran el componente de inversión.
3. Apoyar a las dependencias de la entidad en temas relacionados con la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión de acuerdo con las metodologías establecidas para ello.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad, en articulación con las metodologías y lineamientos establecidos.
5. Apoyar en la implementación de los trazadores presupuestales asociados al presupuesto de inversión de la entidad.
6. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.
7. Apoyar en la elaboración de cartillas, guías, conceptos y otros documentos que se requieran para orientar a las dependencias en los asuntos presupuestales.
8. Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor.
9. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.
10. Apoyar la consolidación de la información para el reporte de los proyectos de inversión de la Unidad de Restitución de Tierras
11. Gestionar la base de datos que contiene los cupos asociados a las órdenes de prestación de servicios de la Unidad y realizar el control sobre la ejecución presupuestal de estos contratos en el marco de los proyectos de inversión de la Unidad de Restitución de Tierras.
12. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.
13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de febrero de 2021.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 4.987.253

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.987.253

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 19 de julio de 2023.

JAQUELINE CAMPOS RINCON
Secretaria General

Elaboró:Gustavo Perez -Contratista - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
Revisó: Alvaro Ramirez- Contratista - Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
Vo Bo: Dora Emilse Martinez Bonilla -Funcionaria- Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No.900498879 – 9 y **BRAYAM ANDRES MORA TORRES,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No**.** 1.022.996.949, se suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1962 DE 2020.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la gestión de la base de datos de órdenes de prestación de servicios de la UNIDAD, así como los demás informes y solicitudes que son de competencia de la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Direccionamiento Estratégico. Así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Gestionar la base de datos que contiene los cupos asociados a las órdenes de prestación de servicios de la Unidad y realizar el control sobre la ejecución presupuestal de estos contratos en el marco de los proyectos de inversión de la Unidad de Restitución de Tierras.
2. Realizar la articulación interna en el control de necesidades y tareas de los grupos que hacen parte de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Asistir técnicamente en la consolidación de cifras para la elaboración del tablero de control en el avance de metas y ejecución presupuestal de la Unidad.
4. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la construcción y consolidación de bases de datos y paquetes estadísticos que la dependencia requiera en el marco de las competencias de la Oficina.
5. Apoyar la administración de bases de datos actualizados que permitan atender los requerimientos de información de la Entidad, así como el suministro de la información necesaria para la elaboración de los análisis retrospectivos y prospectivos de la gestión de la Unidad.
6. Asistir la validación de la calidad de la información, mediante criterios aplicables de acuerdo a las necesidades de información de la OAP.
7. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la generación de cifras para la elaboración de informes, documentos que requiera la Unidad.
8. Colaborar y gestionar la respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes de los procesos, dirigidos a la Oficina Asesora de Planeación.
9. Colaborar en la identificación, análisis, sistematización, y organización de la información requerida por la Oficina Asesora de Planeación.
10. Efectuar la consolidación de la información para el reporte de los proyectos de inversión de la Unidad de Restitución de Tierras.
11. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.
12. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual.

13. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

FECHA DE INICIO: 4 de junio de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 25.367.251.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 3.623.893.

ESTADO: Vigente.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 11 de junio de 2020.

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ

Elaboró: John Eduard Oviedo Prada.
Revisó: Jenny Yazmin Rueda Gómez.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto

El Ingenioso Hidalgo

Institución de Caracter Privado
P.E.I. "La Educación Hidalguista en la Microempresa"
Autorizado por La Secretaría de Educación de Bogotá D. C., Según
Resolución No 267 del 07 de Febrero de 2000

Confiere a:

Brayam Andres Mora Torres

T.I 940718-07244 Bogotá

El título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio No 021 del Libro para Control Interno de Diplomas 0016

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2010

" No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Brayam Andres Mora Torres
C.C. 1.022.996.949 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes noviembre de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 4318, Folio 89 del Libro de Diplomas No. 5
de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá

171947

THOMAS GREG & SONS

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias Económicas

ACTA DE GRADO NÚMERO 4275

El Consejo de Facultad en su sesión del día 3 de octubre de 2019 - Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Brayam Andres Mora Torres

C.C. 1.022.996.949 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Contador Público

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 171947 *consignado en el Registro No.* 4318, Folio 89 del Libro 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 3 días del mes de octubre de 2019

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned by TapScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

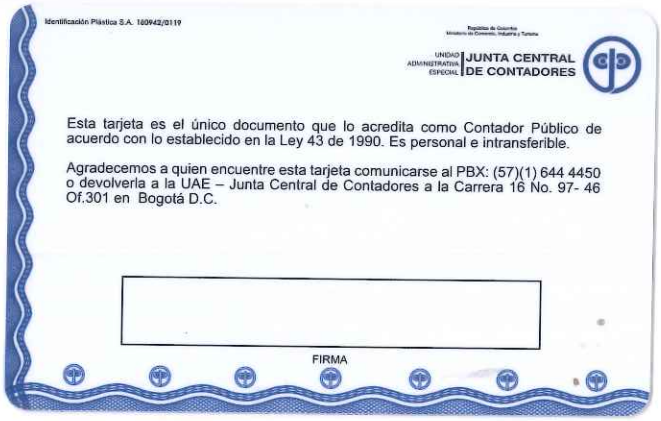
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

270253-T

BRAYAM ANDRES
MORA TORRES
C.C. 1022996949
RES. INSCRIPCION 809 DEL 13/05/2020
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

290895 301487


Identificación Plástica S.A. 160942/0119
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Brayam Andres Mora Torres
C.C. 1.022.996.949 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes octubre de 2020

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 4597, Folio 7 del Libro de Diplomas No. 6
de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá

THOMAS GREG & SONS

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 214.361

Resolución No. 107 del 27/10/2025



BRAYAM ANDRES MORA TORRES

C.C. 1022996949

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Fecha del título: 30/10/2020

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 04-11-2025 09:01:29 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **BRAYAM ANDRES MORA TORRES**, con Cédula Nº 1022996949, es estudiante del Plan de Estudios **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 31 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2025623	Proyecto de Tesis de Maestría	3	AP Aprobada
2025624	Seminario de investigación I	4	AP Aprobada
2025625	Seminario de investigación II	4	AP Aprobada
2025668	Gestión de operaciones e innovación tecnológica	4	4.4 Cuatro Cuatro
2025125	Gestión de recursos humanos	4	4.0 Cuatro Cero
2026556	Valoración e información financiera	4	3.6 Tres Seis
2027157	Métodos cuantitativos para las finanzas y la gestión	4	3.4 Tres Cuatro
2028040	Desarrollo organizacional	4	4.5 Cuatro Cinco

Créditos que contempla el plan de estudios: 60
Promedio académico: 4.0 Cuatro Cero

Patrimonio
de todos
los colombianos

BRAYAM ANDRES MORA TORRES **1022996949**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C.,a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) .

LIBARDO ALBERTO FANDIÑO CHITIVA
Secretario de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Código de Verificación: 286400002112051118803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3266782785E8400

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BRAYAM ANDRES MORA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022996949 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 270253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Raquel Rubiano

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 08/08/2017

	dd	mm	aaaa
FECHA	6	11	2026

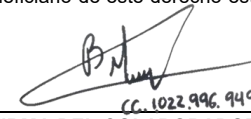
CIUDAD BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL COLABORADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	BRAYAM ANDRES MORA TORRES
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1022996949
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRES Y APELLIDOS	GINETH PAOLA MORA TORRES			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1022965648			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CALLE 93 SUR #5 C 24			
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	BOGOTÁ D.C.			
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA	4792851			
TELÉFONO CELULAR	3164234349			
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	HERMANA			
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL			
TIPO DE CUENTA:	**AHORROS**	X	**CORRIENTE**	
NÚMERO DE CUENTA	24062494863			
SUCURSAL	ALTAVISTA			
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.			

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil).



FIRMA DEL COLABORADOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos.